

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 81 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día diez de diciembre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Entrega de Reconocimiento al Maestro en Ciencias JUAN CARLOS RAMOS HERNANDEZ.**
- III. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 78 Ordinaria y 79 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.**
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.**
- V. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Cascada de Basaseachi a 238.75 metros de la calle Aguirre Laredo del fraccionamiento La Fuente en esta ciudad, con una superficie de 608.650 m² a favor del C. José Luis Escobedo Salgado.**
- VI. Se autoriza la asignación de la nomenclatura para una calle con el nombre de Esther Chávez Cano.**
- VII. Designación de fecha de celebración de la segunda Sesión del Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre del 2009.**
- VIII. Asuntos Generales.**
- IX. Clausura de la Sesión.**

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSÉ REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉZ, RAÚL DE LEÓN APRAEZ, RAMÓN DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, JESUS MANUEL LICÓN LOZOYA, AURORA LÓPEZ FLORES, JOSÉ MARIO SÁNCHEZ SOLEDAD, DAVID RODRÍGUEZ TORRES, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TÉLLEZ CONTRERAS y SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz, procede a la entrega de Reconocimiento al Maestro en Ciencias JUAN CARLOS RAMOS HERNANDEZ, quien emite un mensaje de agradecimiento.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Toda vez que las actas de las sesiones No. 78 Ordinaria y 79 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la

dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas de las sesiones No. 78 Ordinaria y 79 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Modificación de Fraccionamiento y Recepción Parcial y Total de Obras, mismas que se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. VILLAS DE ALCALÁ ETAPAS 1 A LA 18 CR/064/2009

RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS

1.- COND. LOMAS DE LAS ÁGUILAS NORTE CR/065/2009

1.- COND. LOMAS DE LAS ÁGUILAS SUR CR/066/2009

RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. SENDEROS DE ORIENTE ETAPAS I Y II CR/067/2009

RECEPCIÓN PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. LOS BARRIOS ETAPA 1 CR/069/2009

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Cascada de Basaseachi a 238.75 metros de la calle Aguirre Laredo del fraccionamiento La Fuente en esta ciudad, con una superficie de 608.650 m² a favor del C. José Luis Escobedo Salgado. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado sobre la Calle Cascada de Basaseachi a 238.75 metros de la Calle Aguirre Laredo, del Fraccionamiento La Fuente, en esta ciudad, con una superficie de 608.650 m² a favor del C. José Luis Escobedo Salgado, el cual quedó debidamente descrito en el proemio del presente.

SEGUNDO.- Se fija como precio de venta la cantidad de \$794,146.25 M.N. (Setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos con 25/100 M.N.), propuesta por el Tesorero Municipal, monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este H. Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Se condona la cantidad de \$185,496.25 M.N. (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 25/100 M.N.), de acuerdo a las facultades del H. Ayuntamiento estipuladas en el Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en la cantidad de \$608,650.00 (Seiscientos ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- La cantidad en mención se deberá liquidar cubriendo el total del monto dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización hecha por parte de este H. Ayuntamiento.

QUINTO.- Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante Escritura Pública, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante oficio DGDU/DCP-022/09, emitidos el 09 de enero del 2009, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la asignación de la nomenclatura para una calle con el nombre de Esther Chávez Cano. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Monumentos siendo aprobado por

unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza por los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la asignación de la nomenclatura para una calle con el nombre de Esther Chávez Cano, en reconocimiento a su invaluable labor que esta activista social ha realizado en defensa de las mujeres en circunstancias de violencia en nuestra ciudad.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de informar a este H. Ayuntamiento sobre la construcción de nuevas calles, a fin de estar en aptitud de fijar la nomenclatura Esther Chávez Cano.

TERCERO.- De igual forma gírese atento oficio al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, con el fin de que se sirva informar a este H. Ayuntamiento si tiene conocimiento de alguna vialidad existente, que carezca de nombre y se le pueda fijar la nomenclatura de Esther Chávez Cano.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la designación de fecha de celebración de la segunda Sesión del Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre del 2009. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza el cambio de fecha de la celebración de la segunda sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, programada para el día de 24 de diciembre del año 2009, se habilita el día 23 del mismo mes y año, a las 11:00 horas para llevar a cabo la celebración de dicha sesión.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con los apartados de resultados y considerándos del presente, es procedente legalmente en este momento, someter a consideración el presente proyecto de acuerdo al H. Ayuntamiento, con el fin de que el trabajador CARLOS ANTONIO SALCIDO DÍAZ se le otorgue lo siguiente:

A.- Ayuda humanitaria del 64% del total del sueldo, que es el equivalente mínimo de una jubilación para empleados administrativos, que corresponde a la cantidad de \$5,568.00 pesos (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) mensuales, cantidad que se entregará en vida.

SEGUNDO.- La prestación al SR. CARLOS ANTONIO SALCIDO DÍAZ, del servicio médico y medicinas por parte de los Servicios Médicos Municipales, para lo cual y una vez aprobado el presente proyecto de acuerdo, se remita en copia certificada al Director de la institución médica, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese a las partes el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con los apartados de resultados y considerándos del presente, es procedente legalmente en este momento, someter a consideración el presente proyecto de acuerdo al H. Ayuntamiento, con el fin de que el menor de nombre JORGE DAVID VALENZUELA RAMIREZ, hijo del trabajador HILARIO VALENZUELA, se le otorgue lo siguiente:

A.- Como ayuda humanitaria, la prestación del servicio médico y medicinas por parte de los Servicios Médicos Municipales, para lo cual y una vez aprobado el presente proyecto de acuerdo, se remita en copia certificada al Director de la institución médica, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza por éste Honorable Ayuntamiento al Tesorero Municipal a fin de que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación, así como descuentos sobre el precio de los terrenos vendidos por el Municipio de Juárez, desde el año de 1987 y hasta el año del 2009, por lo conceptos, terrenos y montos de las personas que a continuación se enlistan:

NOMBRE	MANZANA	LOTE	COLONIA	TRAMITE	CANTIDAD	MOTIVO
María Guadalupe Cuellar Caudillo	6	39	Carlos Chavira Becerra	Condonación del costo total del terreno y gastos de titulación	\$10,120.38	No tienen un ingreso fijo, quieren poner un comedor infantil
Efraín Antonio Escobedo Lobatos	11	22	Simona Barba	Condonación de costo total del terreno y gastos de titulación	\$20,551.63	Condición económica baja y su cónyuge está enferma
Luz López	2	41	Simona Barba	Condonación de gastos de titulación	\$3,300.73	Condición económica baja
Teresa Guadarrama Fabila	90	53	Tierra Nueva	Condonación de gastos de titulación	\$2,609.17	No trabaja y esta enferma
TOTAL					\$36,581.91	

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en donación equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social que se enumeran a continuación:

1. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "UACJ, Gimnasio Universitario".
2. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "UACJ, IIT-IADA".
3. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "16 De Septiembre".
4. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "El Campanario".
5. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Francisco Sarabia".
6. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Loma Blanca".
7. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Granjero".
8. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Km. 33".
9. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social "Chaveña".

SEGUNDO.- El equipamiento que se pretende donar, se detalla en el documento que se anexa al presente, así como las solicitudes particulares de cada uno de los presidentes de los consejos de los Centros Municipales de Bienestar Infantil y la documentación que los acredita como tales.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar. Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la solicitud para otorgar en donación a favor del Departamento de Bomberos, del Municipio de Juárez, Chihuahua, los bienes muebles de propiedad municipal, solicitados por el mismo y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal, con la finalidad de repartirlos a la niñez juarense en la tradicional entrega de juguetes 2009, bienes que se describen a continuación:

BICICLETAS PARA LA TRADICIONAL ENTREGA DE JUGUETES 2009					
NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO	MARCA	CONDICIÓN
1	70962	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,830.00	POLICE	BUENA
2	70960	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,830.00	POLICE	BUENA
3	70325	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,610.00	POLICE	BUENA
4	70201	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,610.00	POLICE	BUENA
5	70964	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,830.00	POLICE	BUENA
6	70330	BICICLETA RODADA 26	\$ 5,610.00	POLICE	BUENA
7	71074	EQ. DEPORTIVO BICICLETA	\$ 1.00	PACIFIC	BUENA
8	71076	EQ. DEPORTIVO BICICLETA	\$ 1.00	PACIFIC	BUENA
9	71077	EQ. DEPORTIVO BICICLETA	\$ 1.00	PACIFIC	BUENA
10	52912	CICLISMO P/BICICLETA C/AZUL	\$ 3,960.00	TREK	MALA
11	S/C	BICICLETA	S/COSTO	TREK	MALA
12	S/C	BICICLETA	S/COSTO	VORTEX	MALA
13	S/C	BICICLETA	S/COSTO	SHERPA	MALA

14	S/C	BICICLETA	S/COSTO	RACIPIL	MALA
15	S/C	BICICLETA	S/COSTO	NEXT	MALA
16	S/C	BICICLETA	S/COSTO	CARRERA	MALA
17	S/C	BICICLETA	S/COSTO	WHITEHAWK	MALA
18	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
19	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
20	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
21	S/C	BICICLETA	S/COSTO	MESINGER	MALA
22	S/C	BICICLETA	S/COSTO	HIGHLAND	MALA
23	S/C	BICICLETA	S/COSTO	MURRAY	MALA
24	S/C	BICICLETA	S/COSTO	ERLITE	MALA
25	S/C	BICICLETA	S/COSTO	NEXT	MALA
26	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
27	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
28	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA
29	S/C	BICICLETA	S/COSTO	S/M	MALA

TOTAL \$38,283.00

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento, otorgar un reconocimiento a los integrantes del “Taller de Danza Folklórica Prof.. Rafael Moreno Sandoval de la Delegación D-IV-3 de Maestros Jubilados y Pensionados, Sección VIII del S.N.T.E.” por su participación en eventos cívico-culturales y de recreación organizados por diferentes instituciones del sector educativo y de salud, preservando nuestro vasto y colorido folklore, así como haber obtenido el primer lugar en Danza Folklórica en las justas nacionales, representando a la Delegación del Estado de Chihuahua, celebradas del 21 al 26 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de México, organizada por el INAPAM (Instituto Nacional para Atención del Adulto Mayor) siendo los integrantes del Taller:

1. Bertha Hilda Moreno Sandoval (Coordinadora)
2. Profra. Guadalupe Chavoya Vega (Instructora)
3. Elva Cruz Fraire
4. Bertha Silos Calzada
5. Nina Becerril Montes
6. Carolina Carbajal Hernández
7. Amelia Pallares Morones
8. Javier Castro Ríos
9. Guillermo Maldonado Payán
10. Manuel Gallardo Olivas
11. Ignacio Cervantes Leyva
12. Antonio González Torres
13. Otilio Vega Zamudio

SEGUNDO.- Se reconoce como valor de este Municipio de Juárez, a los integrantes del “Taller de Danza Folklórica Prof.. Rafael Moreno Sandoval de la Delegación D-IV-3 de Maestros Jubilados y Pensionados, Sección VIII del S.N.T.E.” , por lo que se acuerda otorgarle este reconocimiento, en la Primera Sesión de Cabildo del mes de enero del año 2010.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue obtuvo ocho votos a favor y diez votos en contra, por lo que queda desechada la propuesta presentada.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; b).- Proyecto de acuerdo de la Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Cascada de Basaseachi a 238.75 metros de la calle Aguirre Laredo del fraccionamiento La Fuente en esta ciudad, con una superficie de 608.650 m² a favor del C. José Luis Escobedo Salgado; c).- Proyecto de acuerdo de la asignación de la nomenclatura para una calle con el nombre de Esther Chávez Cano; d).- Proyecto de acuerdo de la designación de fecha de celebración de la segunda Sesión del Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre del 2009; e).- Proyecto de acuerdo del Primer Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; f).- Proyecto de acuerdo del Segundo Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; g).- Proyecto de acuerdo del Tercer Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos; h).- Proyecto de acuerdo del Cuarto Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social; i).- Proyecto de acuerdo del Quinto Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda; j).- Proyecto de acuerdo del Sexto Asunto General presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Educación y Cultura; j).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAÚL DE LEÓN APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TÉLLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO